

ACTA

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 31 de enero de 2022, y Sincrónica el 3 de febrero de 2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez¹
Carmen T. Acevedo Ríos
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Lyvan Buntin Rivera^A
Carmen Campos Esteve
Delvin Caraballo Rodríguez
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos^A
Carlos I. González Vargas
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock^A
Anaísa López Cedres
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante
Fabiana I. Marini Martínez

Dave Marrero Angarita
Rafael Marrero Díaz
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Hiram A. Meléndez Juarbe
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Tanisha Orejuela Acosta
Channiel J. Peñaloza Parrilla
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Tayna M. Rivera Rodríguez
Juanita Rodríguez Marrero
Javier E. Rodríguez Rodríguez
Carlos J. Sánchez Zambrana
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago
James P. Seale Collazo
Nellie E. Torrado Pérez
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹Representada por: Dr. Miguel Santiago Rivera, Sistema de Bibliotecas

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 31 de enero de 2022, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 3 de febrero de 2022, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 4:56 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes, 31 de enero hasta el jueves, 3 de febrero de 2022:

*Senado Académico
Secretaría*

1. Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:
 - a. 15 a 18 de noviembre de 2021 – Reunión Ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)
 - b. 23 de noviembre de 2021 – Reunión Extraordinaria a distancia (sincrónica)
 - c. 3 a 7 de diciembre de 2021 – Reunión Ordinaria (presencial, asincrónica y sincrónica)
2. Preguntas sobre el informe del rector
 - a. Informe de logros del Decanato de Administración – Sr.^a Anaisa López Cedrés
 - b. Informe de logros del Decanato de Estudiantes – Dr.^a Gloria Díaz Urbina
 - c. Informe sobre el estado de situación del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez

¹ Cuórum:

Total de senadores: 57

Fuera del Recinto en gestión oficial: - 0

Total: 57

Cuórum: 30

Votos necesarios para aprobar una

moción: 16

- d. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sr.^a Anaisa López Cedrés

- 3. Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera
 - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago
- 4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

Asuntos considerados de forma sincrónica el jueves 3, de febrero de 2022:

*Senado Académico
Secretaría*

- 5. Preguntas sobre el informe del rector²
 - a. Preguntas sobre el segundo plan de reclutamiento docente – Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández
 - b. Informe sobre el retorno a las clases presenciales - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sr.^a Anaisa López Cedrés
- 6. Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a)³ ante la **Junta Universitaria**, en sustitución del licenciado Hiram Meléndez Juarbe, quien renunció a su cargo como senador claustral (*representación sustituta, hasta el 30 de junio de 2022*)
- 7. Consideración del informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria relacionado con la Certificación Núm. 62, Año 2021-2022 de la Junta de Gobierno, en la cual se reitera el *Reglamento de Instalación y Funcionamiento de las Cámaras de Seguridad en el Recinto de Río Piedras* adoptado por dicha Junta en su Certificación Núm. 50, Año 2020-2021, descartando así los cambios propuestos en la Certificación Núm. 113, Año 2020-2021 del Senado Académico – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
- 8. Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico – Sen. Heeralal Janwa

² Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle.

³ Artículo 9.3 del Reglamento del Senado Académico (edición 2006, según enmendado).

9. Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre las políticas del plan de contingencia que se deben incluir en los temarios en español e inglés. – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

10. Asuntos Nuevos

11. Clausura

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 31 de enero de 2022, y culminó de forma sincrónica, a través de Teams, el jueves, 3 de febrero de 2022.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes, 31 de enero hasta el jueves, 3 de febrero de 2022:

Punto núm. 1: Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:

a. 15 a 18 de noviembre de 2021 – Reunión Ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 15 a 18 de noviembre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron comentarios o correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 40
En contra: 0
Abstenidos: 3

b. 23 de noviembre de 2021 – Reunión Extraordinaria a distancia (sincrónica)

El Acta de la Reunión Extraordinaria a Distancia del 23 de noviembre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron comentarios o correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 41
En contra: 0
Abstenidos: 2

c. 3 a 7 de diciembre de 2021 – Reunión Ordinaria (presencial, asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria del 3 a 7 de diciembre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión, en el cual una senadora claustral sugirió lo siguiente:

- **Oración para añadir al final del acta** - Añadir al final del acta, en la parte de Clausura, la siguiente oración: "Varios turnos de asuntos nuevos quedaron pendientes de consideración".

Senado Académico
Secretaría

El Acta fue aprobada mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 41
En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Corrección de fecha** – Una senadora claustral aclaró que todavía no ha llegado el 30 de diciembre de 2022, y se informa que una directora de escuela fue nombrada efectivo ese día.
R: El doctor José Corrales respondió que el nombramiento de la doctora Elizabeth Cuevas de Jesús como directora interina, de la Escuela Elemental adscrita a la Facultad de Educación es efectivo desde el 1 de enero de 2022. El señor rector agradeció la corrección.
- **Merma matrícula** - Un senador estudiantil preguntó si, ¿se les puede proveer la cantidad de estudiantes que fueron rechazados en el recinto en primera y segunda opción, o incluso, en las tres opciones, por cuestión de IGS?
R: El doctor José Corrales respondió que los estudiantes graduandos del sistema público y privado tienen hasta el 28 de febrero de 2022, para solicitar ingreso al Recinto de Río Piedras. Les recuerda que todos los departamentos en el Recinto tienen un cupo y admiten aquellos estudiantes que cumplen con las expectativas académicas de la facultad y del departamento. El próximo 12 de febrero tendremos la Casa Abierta organizada por el Decanato de Estudiantes y que tendrá todo el apoyo humano y logístico de las facultades y escuelas de nuestro Recinto. El señor rector añadió que, según le informa la doctora Jessica Morales para las solicitudes de agosto de 2022 no se ha rechazado a nadie todavía. Esto se sabrá en marzo de 2022 con la admisión simulada. Sobre los no admitidos en agosto de 2021, su entrada al Recinto dependía de muchos factores: desde la especialidad a la que solicitaron, el IGS, e incluso las exigencias de las acreditadoras que requieren un perfil de estudiante específico con el que hay cumplir. Nuestro cupo no es ilimitado, los departamentos y facultades establecen un cupo sobre la base de, entre otros, sus recursos académicos y administrativos. La doctora Jessica Morales estará disponible en la reunión para explicar estos detalles.

- Un senador estudiantil concurre con la alarmante merma en estudiantes en el recinto. Su pregunta es, ¿existe un plan para mitigar la merma por parte de la administración (rectoría)? ¿Cuáles son las estrategias?

R: El doctor José Corrales respondió que todas las facultades y escuelas del Recinto cuentan al igual que la Oficina de Admisiones y el Decanato de Estudiantes con diferentes estrategias de reclutamiento y retención. La pandemia ha impedido la visita a las escuelas y colegios, no obstante, se han realizado orientaciones virtuales, se atienden a estudiantes y padres que llegan a nuestras oficinas y de igual manera se atienden por teléfono. El 1 de febrero el señor Rector convocó en horas de la mañana para dialogar con los decanos y decanas sobre la merma de solicitudes al Recinto y se acordó fortalecer las estrategias de reclutamiento.

- Una senadora estudiantil comentó en relación a la merma de estudiantes, que le gustaría saber si el rector logró cumplir con el informe y la petición que se le solicitó en la Certificación núm. 48, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico donde se establece que:

- ✓ *elabore un informe de las labores realizadas a base del acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación, firmado el 4 de noviembre del 2019;*
- ✓ *se extienda al próximo año académico el reclutamiento de los estudiantes no tradicionales como parte del Programa de Innovaciones Educativas, de la Facultad de Estudios Generales.*

- Un senador estudiantil indicó que los programas de orientación de pares han demostrado ser exitosos. Incluyó enlace de un corto ensayo al respecto: <https://academic.uprm.edu/~marion/pares.htm> Sin embargo, a la fecha no ha recibido ninguna notificación de colaboración, la administración no ha incluido en ese "plan" o "estrategias" a estudiantes o representantes estudiantiles como él y muchas otras que están comprometidos con el reclutamiento. Ante cuestionamientos de esta índole en el pasado, el señor rector mencionó "Únanse, acompáñenos", pero se carece de notificarnos. Públicamente el senador anunció que estará solicitando reunión con la oficina de admisiones y demás oficinas correspondientes, pero insiste en un plan escrito con objetivos y metas.

- Un senador claustral comentó que luego de leer el mensaje anterior, consultó al Programa de Estudiantes Orientadores del Recinto. Hasta el momento de la conversación con ellos, no se había recibido petición de información alguna. El Programa lleva décadas funcionando en el Recinto.

R: El señor rector respondió: "como he dicho en anteriores ocasiones, el reclutamiento no es ni puede ser labor exclusiva del Decanato de Estudiantes y la Oficina de Admisiones. Nos compete a todos, convertirnos en portavoces de la Universidad de Puerto Rico y traer nuevos estudiantes y convencerlos (a ellos y a sus padres, quienes tienen mucho que decir sobre todo en el caso de estudiantes de ingreso a primer año) que tenemos por mucho la mejor calidad académica en el país y una diversidad de programas para todas las necesidades. Hay un serio problema demográfico (caída de la tasa de fecundidad, reducción alarmante de la población escolar, entre otros), por lo que el jueves próximo hemos traído a dos expertos para que públicamente lo den a conocer la situación, y otros panelistas especialistas en temas cercanos al que nos ocupa."

Todas las facultades y escuelas tienen que desarrollar ya (y desde 2017 lo viene diciendo al Decanato de Asuntos Académicos) sus programas y ofertas académicas desde la perspectiva de la andragogía, que es algo que también se ha mencionado en el Senado Académico. En la reunión que está sosteniendo con los decanos a estos efectos, va a recalcar que la andragogía es una de las herramientas que hay que utilizar para atraer otro tipo de estudiante. Se debe saber también que estamos compitiendo dentro del propio sistema UPR, y con otras 53 instituciones universitarias acreditadas por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP). El martes sostuvo una reunión con los decanos de programas subgraduados, precisamente para discutir el desglose de las solicitudes por departamentos y programas académicos, y se les solicitó que redoblen esfuerzos ellos y sus directores departamentales en este mes decisivo para completar el proceso de solicitud de admisión al Recinto de Río Piedras.

Otra alternativa en la que están trabajando son varios acuerdos interagenciales con el propósito de aumentar oportunidades de estudios para los empleados en programas académicos del Recinto. El pasado sábado 29 de enero se iniciaron 28 academias con crédito de diferentes facultades (Naturales, Empresas, Educación y Humanidades) para 828 maestros del Departamento de Educación. En el mes de marzo se desarrollarán más academias con créditos universitarios de diferentes facultades.

Estrategias:

1. Como en años anteriores, el Decanato de Estudiantes y la Oficina de Admisiones llevan a cabo un sinnúmero de orientaciones en

escuelas y colegios privados, en esta ocasión a distancia pues muchos no permiten las visitas presenciales. Asimismo, tenemos la Casa Abierta del próximo sábado 12 de febrero, ya que la que estaba preparada para el pasado mes de noviembre (junto con una serie de visitas al recinto) no se pudo llevar a cabo.

2. A través de la Oficina de Comunicaciones, Desarrollo y Exalumnos han identificado egresados distinguidos que durante las próximas semanas estarán y ya están exhortando a potenciales gallitos y jerezanas a que vengan a nuestro recinto en agosto de 2022.
 3. A nivel académico se han realizado esfuerzos de transformación (a través del Decanato de Asuntos Académicos) para que nuestra oferta sea diversa, atractiva y se ajuste a la realidad de los estudiantes de esta tercera década del nuevo milenio.
 4. Los estudiantes orientadores y los de asociaciones estudiantiles en diversas facultades se mantienen muy activos e integrados a nuestros esfuerzos de reclutamiento, como en años anteriores.
 5. Se han realizado esfuerzos de publicidad en redes sociales como Facebook e Instagram, donde los empleados han donado de su dinero para cubrir estos esfuerzos. Hasta ahora estos esfuerzos reflejan alto interés en las redes. (26 mil reacciones a uno de los anuncios)
 6. Integración del Departamento de Educación que le facilitará a estudiantes de 11mo y 12mo año, a participar el martes 8 de febrero en una orientación por parte del Decanato de Estudiantes y Oficina de Admisiones, a través de Zoom webinar.
 7. Ha solicitado al director de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales que amplíe la oferta y acuerdos con escuelas y facultades para que estudiantes de 9no a 12mo grado adelanten créditos universitarios en nuestro recinto, a través del programa Adelanta. Este semestre este programa tendrá 78 estudiantes de 9no a 12mo grado, futuros gallitos y jerezanas.
- Una senadora claustral informó que el Comité de Asuntos Académicos tiene un subcomité, coordinado por el senador Javier Almeyda Loucil y con colaboradores/as de distintas instancias universitarias, dedicado a examinar este asunto. En cuanto recopile todos los datos y la pueda evaluar, presentará sus hallazgos al Comité y, de ahí, al Senado Académico en pleno.
 - **Merma de estudiantes (desglose)** - Una senadora estudiantil comentó que le gustaría saber si es posible que se nos compartiera un desglose por facultades y programas de las bajas que han tenido en matrícula y de las solicitudes recibidas.

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

- **Plan Fiscal Certificado de la Junta de Supervisión Fiscal** – Un senador claustral señaló que la Junta de Supervisión Fiscal aprobó el Plan Fiscal Certificado para el Gobierno de Puerto Rico, que incluye los \$500 millones para la UPR. ¿Podría invitar a la reunión del Senado Académico al señor Basilio Rivera para que brevemente informe las implicaciones que tiene para el próximo presupuesto del Recinto de Río Piedras ese Plan Fiscal Certificado?

R: El doctor José Corrales respondió que es cierto, el Plan Fiscal Certificado para el Gobierno de Puerto Rico incluye \$500 millones para la Universidad de Puerto Rico y este plan es público. El señor Basilio Rivera puede estar en la próxima reunión del Senado Académico, ya que es muy prematuro hablar de presupuesto en este momento. No hemos recibido la guía de presupuesto de Administración Central ni se ha reunido el Comité Institucional de Presupuesto del Recinto. El señor rector añadió que con mucho gusto le pedirá al señor Basilio Rivera que hoy nos haga un informe al respecto, en la reunión sincrónica.

- **Guía de reinicio de labores académicas** – Una senadora estudiantil señaló que, contemplando el plan de reinicio de clases anejado, me pregunto si existe una guía más detallada que incluya información más específica de las distintas facultades o que detalle si se aumentaron los servicios de limpieza en la universidad, cómo se distribuirán los materiales, información de los concesionarios, entre otras cosas.

R: El doctor José Corrales respondió que la señora Anaisa López, decana interina de administración le podrá contestar en detalle hoy en la reunión del Senado Académico. El señor rector añadió que el miércoles 2 de febrero se circuló a la comunidad y a los distinguidos miembros del Senado Académico la Guía para la planificación del reinicio de labores académicas presenciales en el Recinto de Río Piedras, Segundo Semestre 2021-2022. (38pp.). Esta es una guía que al momento de ser elaborada fue discutida con decanos, epidemiólogos, representación del Consejo General de Estudiantes, y busca orientar a la comunidad en esta transición al regreso presencial al recinto. Los detalles específicos de cada facultad corresponderían a los decanos, y los detalles sobre la limpieza, distribución de materiales, y concesionarios, con mucho gusto la Decana interina Anaisa López le contestará por escrito o en la sesión sincrónica.

- **Retención** – La procuradora estudiantil indicó que la DECEP está ofreciendo una certificación de servicio de excelencia al ciudadano para servidores públicos; ¿se vislumbra ofrecer esa certificación a nuestra comunidad universitaria como estrategia de retención?

R: El doctor Corrales respondió que el doctor Josué Hernández, director ejecutivo de la DECEP, le podrá contestar su pregunta. El señor rector respondió que ha solicitado al doctor Josué Hernández, director de la DECEP, que esta certificación se le ofrezca a nuestra comunidad universitaria, en colaboración con el Decanato de Administración.

- **Nombramiento** - ¿El nombramiento del doctor Emilio Báez como Director del Departamento de Estudios Hispánicos en la Facultad de Humanidades es en propiedad o interino? Esto, porque él se presentó como director en propiedad ante el Departamento y debe de haber un error.

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 36
En contra: 4
Abstenidos: 3

*Senado Académico
Secretaría*

a. Informe de logros del Decanato de Administración – Sr.^a Anaisa López Cedrés

El Informe de logros del Decanato de Administración se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Varios senadores presentaron preguntas relacionadas con los siguientes asuntos específicos:

- **Piscinas** – Un senador estudiantil preguntó, si la dosificación es manual. ¿Por qué? En caso de ser una maquinaria averiada, ¿se hizo orden de compra de la misma?

R: La decana de Administración respondió que la dosificación es manual. El sistema de dosificación es PULSAR, por los años de usos está averiado, ya se realizó el proceso de compras y estamos preparando contrato para la actualización del sistema.

- **Situación de los salones de clases y otros servicios** – Una senadora claustral indicó que quisiera conocer la situación del mantenimiento y la limpieza de los salones que se van a utilizar para ofrecer las clases presenciales en el Recinto, a partir del 7 de febrero de 2022. Esto incluye, pero no se limita, a la limpieza de los conductos de los aires acondicionados, la instalación de filtros en los aires acondicionados, la limpieza de los baños en los edificios de las facultades y del complejo deportivo. Además, le gustaría saber cuáles

son los planes para proveer rondas preventivas de seguridad, iluminación, teléfonos y servicios de emergencia y de transportación en el *trolley*, en los edificios donde se ofrecen clases en el horario nocturno, en la Biblioteca General y otras áreas del Recinto.

R: La decana de Administración respondió que las unidades de aire acondicionado se les brinda mantenimiento de la siguiente manera:

1. filtros - se cambian mensualmente (cumpliendo requerimiento HEPA).
2. Ductos – Se realizan asperjaciones y desinfección al inicio del semestre. Adicional se hacen inspecciones de los conductos para determinar la necesidad de limpieza profunda por OPASO

En cuanto a la limpieza de los baños se está realizando un plan de trabajo con la brigada de conservación y el itinerario de clases de las facultades para cumplir con el protocolo del COVID-19. La División de Seguridad establece rondas por el recinto identificando situaciones para ser elevadas y atender inmediatamente. La Brigada de Alumbrado ubicada en OCIU, establece ronda de identificación de áreas con poca o ninguna iluminación requerida y trabaja la instalación de lámparas, focos y bombillas. El servicio de transportación del *trolley* será hasta las 7:00 p. m. Se estará monitoreando para cualquier cambio.

- Una senadora claustral agradeció la información anterior y preguntó si, ¿se realizan asperjaciones y desinfección de los ductos (e inspeccionan los conductos de aire para determinar si requieren limpieza profunda por OPASO) al inicio de cada semestre todos los semestres y automáticamente para todos los ductos de aire en el recinto? O ¿hay que solicitar estos servicios, por ejemplo, a través de los departamentos o decanatos?

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

- **Conductos de aire-Cuarto Piso Educación** – Una senadora estudiantil señaló que el lado este de la Facultad de Educación se encuentra en espera de reparación de sus conductos de aire. El semestre pasado se informó que se había ordenado la máquina necesaria para repararlos. No obstante, la información más reciente es que llegó la máquina, pero no los materiales. Le gustaría saber si ya se ordenaron estos materiales y obtener mayor información de los trabajos que se están realizando, si alguno.

R: La decana de Administración respondió que la orden de compra se entregó al suplidor en noviembre 2021 para la reparación de los ductos de aire acondicionado, ya que tenía fibra de vidrio "fiber glass", le llegó la maquinaria y el material el lunes, 31 de enero y se

comenzarán a realizar los trabajos el lunes, 7 de febrero coordinado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico.

- **Contratos a compañías privadas** - En el informe del Decanato de Administración se mencionan varios contratos a compañías privadas, ¿a cuánto ascienden dichos contratos y cuáles fondos se utilizaron para los mismos? ¿del presupuesto del Recinto? ¿de Mejoras permanentes? ¿Fondos federales de algún tipo?

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Decanato de Administración se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37
En contra: 5
Abstenidos: 1

Senado Académico
Secretaría

b. Informe de logros del Decanato de Estudiantes – Dr.^a Gloria Díaz Urbina

El Informe de logros del Decanato de Estudiantes se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Concierto 60 Aniversario** – Una senadora claustral expresó sus felicitaciones. Fue una doble experiencia maravillosa, primero, el que se reconociera la TUNA desde sus comienzos y todos sus logros y, también el dar el paso de avance, en que aún en la Pandemia se pueden continuar desarrollando actividades en el Recinto manteniendo todos los protocolos de seguridad.

R: La decana de Estudiantes agradeció las expresiones e indicó que esperan retomar otras actividades en la medida que la pandemia nos lo permita.

- **Reglamento Residencias** – Un senador estudiantil preguntó, ¿qué se está trabajando con el reglamento de residencias estudiantiles y quienes lo están haciendo?

R: La decana de Estudiantes respondió, que las residencias estudiantiles en este momento están cerradas, pero el nuevo Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras aprobado

mediante la Certificación núm. 85, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno en su Artículo 1.27 dispone: *El Decanato de Estudiantes redactará el Reglamento General de las Residencias Estudiantiles con la colaboración de los concilios de las residencias respectivas. En este momento no hay concilios de residentes.*

Por tal razón, el Decanato de Estudiantes está revisando y atemperando la redacción del Reglamento de Residencias Estudiantiles para cuando abran las mismas, se tenga un borrador y pueda ser trabajado con la colaboración de los concilios de residentes para su versión final. Debemos recordar que solo queda un empleado de residencias y esa persona está verificando el reglamento como parte de sus funciones. Hasta tanto y en cuanto no se abran las residencias no se podrá terminar el proceso redacción. En este momento se está adelantando trabajo que corresponde al Decanato.

El senador estudiantil respondió que siempre hay estudiantes disponibles para colaborar, entre ellos Mila García, nombrada por el rector en los acuerdos firmados para hacer unas gestiones respecto a las residencias. Sin embargo, la decana tiene razón, le corresponderá a los concilios en su momento.

- **Competencias atléticas** – Una senadora estudiantil indicó que le gustaría saber si se les puede proveer el listado completo de las competencias ya realizadas y la posición en que quedó la universidad. Esto para poder divulgar la información y que se celebren los logros de todos los equipos.

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

Al no haber preguntas y/o comentarios adicionales en el foro de discusión, el Informe del Decanato de Estudiantes se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37
En contra: 3
Abstentionados: 3

**c. Informe sobre el estado de situación del Sistema de Bibliotecas –
Dr.^a Nancy Abreu Báez**

El Informe sobre el estado de situación del Sistema de Bibliotecas se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

La directora aclaró en el foro que, por error involuntario el nombre de la Biblioteca de Planificación está erróneo debe leer Biblioteca Dr. Rafael Picó.

Al no haber preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe sobre el estado de situación del Sistema de Bibliotecas se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 41
En contra: 0
Abstenidos: 2

d. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sr.^a Anaisa López Cedrés

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas ni comentarios en el foro de discusión, por lo que el Informe de estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 38
En contra: 0
Abstenidos: 4

*Senado Académico
Secretaría*

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera

El representante claustral ante la Junta Universitaria no presentó informe durante la consideración de los documentos, aun así, 38 senadores emitieron su voto. El informe se recibió en la Secretaría el 4 de febrero y a petición del representante claustral ante dicha Junta, se circuló inmediatamente a los miembros del Senado Académico porque a su entender hay asuntos importantes que deben conocer antes de la próxima reunión del Cuerpo.

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para

que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro se presentó la siguiente pregunta:

- **Moratoria PhD-Finanzas (Administración de Empresas)** – Una senadora claustral preguntó cuáles fueron algunas de las razones que se presentaron para dicha moratoria.

R: Una de las representantes claustrales ante la Junta respondió que el decano de la Facultad de Administración de Empresas debe poder elaborar en ello. Por tal razón, le solicitó que, por favor, le formulara la pregunta al Decano, ya que fue quien hizo la petición.

No hubo preguntas adicionales, por lo que el informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 1
Abstenidos: 2

Senado Académico
Secretaría

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios.

- **Subcomité Certificación Núm. 74** – Una senadora estudiantil indicó que, considerando la nueva información presentada sobre la merma de estudiantes en el Recinto, le gustaría saber si el subcomité tiene una fecha o fecha aproximada para la entrega del documento con la discusión de los hallazgos, tomando en consideración que se indica que se encuentran terminando la fase de la recopilación de datos.

R: Un miembro del subcomité contestó que a este momento no hay una fecha determinada. Al igual que en otros grupos de trabajo y encomiendas del Senado, factores como la pandemia, interrupciones en el semestre y hasta cambios en la constitución del comité han afectado el calendario de trabajo. No obstante, a este momento ya trabajaron un borrador de hallazgos que deberían presentar como informe final o parcial más tarde este semestre. La presidenta del Comité de Asuntos Académicos aclaró que el informe se presentará al Comité para luego pasar a la consideración del Senado Académico.

Finalizadas las preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 41
En contra: 0
Abstenidos: 2

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 41
En contra: 0
Abstenidos: 1

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 41
En contra: 0
Abstenidos: 2

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 4

Asuntos considerados de forma sincrónica (jueves, 3 de febrero de 2022):

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 3 de febrero de 2022, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:00 p.m. Posteriormente, el señor rector saludó al cuerpo y le dio la bienvenida a los nuevos senadores:

Ex officio

- ✓ Sr.^a Anaís López Cedres, decana interina del Decanato de Administración
- ✓ Dr. Jorge Santiago Pintor, decano interino de la Facultad de Comunicación e Información

Estudiantil

- ✓ Sen. Dave Marrero Angarita, de la Facultad de Administración de Empresas

Punto núm. 5: Preguntas sobre el informe del rector

Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle del Punto Núm. 2.

- Un senador estudiantil señaló que ni en el informe del rector ni en la *Guía para la Planificación del Reinicio de Labores Académicas Presenciales en el Recinto de Río Piedras, Segundo Semestre 2021-2022*, se encuentra información detallada del plan de las pruebas de COVID-19 que se van a proveer en el Recinto. Además, se preguntó si a los estudiantes no vacunados, que se les requiere resultado negativo, se les va a dar un acomodo para educación a distancia hasta tanto estén disponibles las pruebas.

R: El señor rector respondió que la Guía que se circuló a los miembros del Senado y a la comunidad universitaria se trabajó en consulta con el epidemiólogo y el equipo de COVID-19, entre otros. La decana interina de Administración indicó que están trabajando para ofrecer el servicio de las pruebas. Han buscado cotizaciones y se está identificando un área para recibir al personal que desee realizarse las pruebas. Es un mecanismo para la comunidad universitaria si tienen dificultad en hacerse las pruebas en el fin de semana. El horario será lunes a miércoles de 7:00 a. m a 10:00 a. m. Se está trabajando en coordinación con el Departamento de Servicios Médicos, la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional. Este servicio se va a ofrecer por este semestre, según los fondos por la pandemia.

- Una senadora estudiantil presentó una pregunta sobre mermas en la matrícula que no habían sido contestadas en el foro: "si el rector logró cumplir con el informe y la petición que se le solicitó en la Certificación núm. 48, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico donde se establece que:

- ✓ *elabore un informe de las labores realizadas a base del acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación, firmado el 4 de noviembre del 2019;*
- ✓ *se extienda al próximo año académico el reclutamiento de los estudiantes no tradicionales como parte del Programa de Innovaciones Educativas, de la Facultad de Estudios Generales.*

Además, preguntó si se puede proveer un desglose por facultades y programas de las bajas que han tenido en la matrícula y de las nuevas solicitudes que han ido recibiendo.

R: El señor rector contestó que el acuerdo con el Departamento de Educación, para efectos del Programa de Innovaciones Educativas (PIE), de la Facultad de Estudios Generales se firmó en noviembre de 2019 y poco después comenzó la pandemia lo que trastocó todo. El decano de la Facultad de Estudios Generales informó que en el 2022 comienza el autoestudio de la Facultad donde el PIE tiene que hacer una revisión profunda de sus fundamentos y alcances. El acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación se va a volver a firmar en los mismos o mejores términos.

En relación con la segunda pregunta sobre el desglose de las bajas por facultad y de las solicitudes de ingreso para agosto 2022, el señor rector le solicitó a la directora de la Oficina de Admisiones, doctora Jessica Morales Torres, le haga llegar a la Secretaría el desglose de las solicitudes de nuevo ingreso. En cuanto al desglose de las bajas indicó que hay que solicitarlo, a través de la Secretaría a la Oficina del Registrador.

- Un senador estudiantil se unió a la petición anterior y solicitó se presente un informe del total de baja desde inicio de la emergencia de la pandemia en marzo de 2020 hasta la fecha desglosado con datos demográficos, tales como: sexo, facultad, programa y años académicos. Además, solicitó información sobre solicitudes de prórroga en el pago de la matrícula desde que comenzó la emergencia con el Huracán María para poder analizar los datos y desarrollar propuestas.

R: El señor rector le solicitó al senador estudiantil enviara su petición presentada por escrito mediante correo electrónico a la secretaria del Senado con copia a él, a la Oficina de Registraduría y a la decana de Administración.

- Una senadora claustral solicitó que se recopile la información de la razón para la baja y se presente un informe al respecto. Además, señaló que en el informe del rector no se indica si hay datos de cuántos estudiantes se han estado graduando de las escuelas superiores en Puerto Rico que sean candidatos a ser solicitantes al Recinto para poder comparar a qué se debe la baja para llegar a conclusiones reales.

R: El señor rector, de igual manera, le solicitó que someta por escrito lo que presentó para poder recopilar la información. En la página web de Administración Central (upr.edu) hay un recuadro de cómo van las peticiones de solicitudes de ingreso.

Finalizadas las preguntas, se presentó una moción para dar por recibido el informe del rector. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

a. Preguntas sobre el segundo plan de reclutamiento docente – Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

La información sobre el segundo plan de reclutamiento docente forma parte de informe del rector (página 1). Un senador claustral preguntó, ¿cuántos docentes se han reclutado?

R: El señor rector respondió que se hizo un informe detallado de cuántos docentes se incluyeron en el plan de reclutamiento inicial. En el primer plan de reclutamiento fueron 38 profesores y en el segundo plan que se envió el 1 de enero de 2022, hay una solicitud de 30 plazas para un total de 68 plazas.

b. Informe sobre el retorno a las clases presenciales - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sr.^a Anaisa López Cedrés

El informe sobre el retorno a las clases presenciales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión donde se presentaron las siguientes preguntas:

- **Clases Presenciales - Circular 13 2021-2022** – Una senadora claustral solicitó que:
 1. Se aclare a la comunidad universitaria lo que significa vacunación compulsoria.
 2. Se aclare a la comunidad el requisito de refuerzo, especialmente para personas vacunadas con Johnson and Johnson.
 3. Se describa qué mecanismo utilizaremos los docentes, si alguno, para recopilar información acerca del estatus de vacunación de los estudiantes.
 4. Se describa qué mecanismo utilizaremos los docentes, si alguno, para recopilar información acerca de las pruebas negativas de los estudiantes no vacunados completamente (dosis correspondientes y refuerzo).

R: La decana de Administración respondió que la vacunación compulsoria la establece la ordenanza ejecutiva 2021-082, donde tiene que recibir el refuerzo "booster". El personal o estudiante que no desee vacunarse debe cumplir con la excepción médica o religiosa bajo el formulario del Departamento de Salud y notarizar. Las

personas que recibieron la dosificación JANSSEN – Johnson & Johnson puede recibir cualquier tipo de dosificación de refuerzo existente (Pfizer, Moderna o Janssen). Tiene que esperar dos meses de la fecha de suministro de la primera dosis. La respuesta 3 y 4 es que se dialogó con el epidemiólogo Luis X. Mayol para el manejo de pruebas negativas y positivas de los estudiantes, ya que la información esta cobijada por HIPA. Pero podemos establecer mecanismos para prevenir contagio por la cantidad que recibe el recinto entre estudiantes, docentes y no docentes, debido a esto, se desarrolló un plan para trabajar el manejo de la información. Nos encontramos en la identificación del personal, adiestramiento y realizar programación para el registro de las pruebas.

Punto núm. 6: Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la Junta Universitaria, en sustitución del licenciado Hiram Meléndez Juarbe, quien renunció a su cargo como senador claustral (representación sustituta, hasta el 30 de junio de 2022)

*Senado Académico
Secretaría*

Los senadores claustrales acordaron por unanimidad y mediante votación electrónica secreta:⁴

*"Elegir a la **senadora Marian E. Polhill** como representante claustral alterna (sustituta) ante la **Junta Universitaria**, hasta el 30 de junio de 2022.*

Los representantes claustrales del Senado Académico ante la Junta Universitaria para el Año Académico 2021-2022 son:

- Sen. Jorge L. Colón Rivera, en propiedad*
- Sen. Marian E. Polhill, alterna"*

El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 20
En contra: 0
Abstenido: 0

Punto núm. 7: Consideración del informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria relacionado con la Certificación Núm. 62, Año 2021-2022 de la Junta de Gobierno, en la cual se reitera el Reglamento de Instalación y Funcionamiento de las Cámaras de Seguridad en el Recinto de Río Piedras adoptado por dicha Junta en su Certificación Núm. 50, Año 2020-2021, descartando así los cambios propuestos en la Certificación

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 84, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Núm. 113, Año 2020-2021 del Senado Académico – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

El informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria relacionado con la Certificación Núm. 62, Año 2021-2022 de la Junta de Gobierno se colocó en la plataforma Moodle y fue presentado por el presidente del Comité en la sesión sincrónica. Se proyectó y, posteriormente, se circuló al Cuerpo la versión final registrada en el Departamento de Estado del *Reglamento sobre Instalación y Uso de Cámaras de Seguridad del RRP*.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:⁵

"Reiterar su rechazo a la aprobación, por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, del Reglamento sobre Instalación y Uso de Cámaras de Seguridad del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

El Reglamento aprobado por la Junta altera sustancialmente el reglamento que a esos efectos aprobó el Senado Académico en el 2016, por las razones expuestas en la Certificación Núm. 113, Año Académico 2020-2021."

*Senado Académico
Secretaría*

Se presentaron varias interrogantes como, por ejemplo, ¿de qué manera se va a trabajar para objetar el Reglamento certificado? ¿El rector puede poner a la disposición los asesores legales de su oficina para el Comité de Reglamento y Ley Universitaria? El señor rector respondió que no podía contestar esa pregunta en estos momentos, por lo que tendría que consultar con la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Recinto y con la directora de la Oficina de Asuntos Legales en Presidencia y Junta de Gobierno si es posible o no.

Antes de considerar el próximo punto de la Agenda, el rector le cedió la presidencia a la decana interina de Asuntos Académicos, a la 1:58 p. m.

Punto núm. 8: Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico – Sen. Heeralal Janwa

El Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 85, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe, sin embargo, no hubo preguntas en el foro. Un senador estudiantil presentó una moción para aprobar el informe y procesar la resolución que forma parte del mismo. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Se dio lectura de la resolución y se procedió con su consideración. El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime la siguiente:⁶

**RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCESO DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA EL
NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA UNIVERSIDAD DE
PUERTO RICO**

- POR CUANTO:** *La Junta de Gobierno aprobó la Certificación Núm. 39 (2021-2022) en la que se inician los trabajos de búsqueda y consulta para la Presidencia en propiedad de la Universidad de Puerto Rico.*
- POR CUANTO:** *El 17 de diciembre de 2021, el Comité de Consulta del Recinto de Río Piedras envió una carta al Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno expresando preocupación sobre el cumplimiento del calendario de trabajo establecido en la Certificación y sobre los anuncios de la disponibilidad del puesto.*
- POR CUANTO:** *El Senado Académico exigió un compromiso escrito de que el proceso será respetado, tal cual expresado en la Certificación Núm. 52 Año Académico 2021-2022, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.*
- POR CUANTO:** *No se recibió respuesta por parte de la Junta de Gobierno sobre ninguno de los asuntos mencionados.*
- POR CUANTO:** *El Comité de Consulta del Recinto de Río Piedras toma conocimiento con tan solo tres (3) días de anticipación a la fecha límite de nominaciones que el calendario no sería enmendado y que el proceso continuaba según descrito.*
- POR CUANTO:** *La Junta Universitaria aprobó en reunión ordinaria requerir a la Junta de Gobierno que respete el resultado de los procesos de consulta de la presidencia de la Universidad, según la Certificación Núm. 11, Año 2021-2022.*
- POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria a distancia celebrada el 3 de febrero de 2022, resuelve que:*
1. *Expresamos nuestra indignación, al igual que el Comité de Consulta del Recinto de Río Piedras, sobre la falta de comunicación del Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.*
 2. *Solicitamos la transparencia del proceso y que aclaren en qué periódicos y medios se publicó el anuncio o aviso que sirvió de convocatoria para aspirantes al cargo de presidenta o presidente de la Universidad de Puerto Rico.*

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 86, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

3. *Exigimos una comunicación escrita en la que la Junta de Gobierno se comprometa a llevar a cabo un proceso vinculante, que respete las recomendaciones de los Senados Académicos para el nombramiento de la presidencia en propiedad de la Universidad de Puerto Rico, de modo que se nombre en presidencia a candidatos(as) que cuenten con el mayor apoyo de las unidades del sistema.*
4. *Rechazamos la manera atropellada en que se han manejado los trabajos por parte de la Junta de Gobierno y solicitamos el cumplimiento cabal del proceso que resta, asegurando que los Comités de Consulta de los Senados Académicos reciban los expedientes de los(as) candidatos(as), según calendarizado*

Al finalizar este asunto, el señor rector asumió la presidencia a las 2:28 p. m. para atender el próximo punto de la Agenda.

Punto núm. 9: Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre las políticas del plan de contingencia que se deben incluir en los temarios en español e inglés. – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

*Senado Académico
Secretaría*

La decana interina de Asuntos Académicos explicó que, en la *Guía para la Planificación del Reinicio de Labores Académicas Presenciales en el Recinto de Río Piedras, Segundo Semestre 2021-2022* (página 10), se incorporó el texto en español e inglés sobre las políticas del plan de contingencia que se deben incluir en los temarios. La Guía fue circulada por *cartero.rrp* y también se le envió a los miembros del Senado Académico. Se dispone el siguiente lenguaje uniforme, como mínimo, a incluir en los prontuarios de los cursos del Recinto de Río Piedras:

Plan de Contingencia en Caso de una Emergencia	
Español	Inglés

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.	
---	--

	If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.
--	---

Una senadora estudiantil preguntó, ¿cómo estamos definiendo emergencia? La decana interina de Asuntos Académicos respondió que la definición proviene de la Certificación Núm. 33 (2020-2021), de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, y que de requerir definición se puede elevar a la Junta de Gobierno.

Punto núm. 10: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- **Consulta para el desarrollo del Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028** – La decana de Asuntos Académicos en conjunto con la directora de la División de Investigación Institucional y Avalúo, doctora Isabel Montañez Concepción, presentaron el plan de trabajo que desarrolló la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación respecto a la consulta con las oficinas de investigaciones institucionales de los once recintos sobre el Plan Estratégico 2023-2028. Se circuló una encuesta que estará disponible del 7 al 13 de febrero de 2022, en la que participarán tanto estudiantes como docentes y no docentes. Además, se convocaron otros grupos representativos de la comunidad universitaria para que con los datos agregados de la población puedan hacer un análisis y recomendaciones y entre todos construir las recomendaciones del Recinto de Río Piedras para la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación. Es importante elegir un representante del Senado Académico para que pueda ser convocado a la reunión de los cuatro grupos de la comunidad universitaria para discutir la encomienda y cómo se va a procesar. El señor rector indicó que la elección sea a través de los caucus. La secretaria del Senado indicó que desde la Secretaría se puede escribir y ofrecer los nombres.

Se presentó una moción para recibir informe, la cual fue secundada y aprobada sin oposición.

- **25% horas que podemos usar en cursos presenciales en una modalidad alterna** – La decana interina de Asuntos Académicos aclaró que este asunto se incluyó en la Guía de retorno a labores académicas (pág. 11) e hizo la explicación pertinente.

Ofrecimiento de cursos presenciales: Se instruye a los profesores del Recinto, cuyos cursos del segundo semestre 2021-2022 están registrados en la modalidad presencial y utilizan métodos asistidos por tecnologías en línea, a modificar la distribución de tiempo en el temario para asegurar que las horas contacto a realizar a distancia sean distribuidas a lo largo del semestre. De esta forma nuestros estudiantes podrán contar con una experiencia educativa enriquecedora en las salas de clases, laboratorios y otros espacios de aprendizaje. Los profesores deberán asegurarse de informar y discutir estas modificaciones con todos los estudiantes de sus cursos. Las horas de impartir clases a distancia deberán coincidir con la programación académica establecida al momento del registro del curso (días y horario del curso presencial).

Aquellaos profesores que opten por incorporar a sus cursos presenciales horas de educación a distancia asistida por tecnologías en línea para las restantes 12 semanas del semestre, podrán hacerlo hasta un máximo de 25% de las horas del curso, distribuidas de la siguiente manera:			
Número de créditos Curso presencial	Número de horas contacto Curso presencial	Horas restantes del semestre, desde el 7 de febrero de 2022	Horas que pueden ser utilizadas a distancia asistidas por tecnología
3 créditos	45 horas	36	9
2 créditos	30 horas	24	6
1 crédito	15 horas	12	3

- **Comité Ad Hoc para la evaluación del desempeño de las labores del rector, doctor Luis Á. Ferrao Delgado** – Antes de la consideración de este asunto, el señor rector le cedió la presidencia a la decana Nivia Fernández a las 3:11 p. m.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:⁷

Senado Académico
Secretaría

*"Nombrar dos miembros adicionales al **Comité Ad Hoc para la evaluación del desempeño de las labores del rector, doctor Luis Á. Ferrao Delgado**; a saber:*

- ✓ ***Dr. Carlos I. González Vargas**, en representación de los decanos ejecutivos*
- ✓ ***Dr. Carlos J. Sánchez Zambrana**, en representación de los decanos de facultad*

*Que la composición del **Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado**, es la siguiente:*

- ✓ *Sen. Carmen Figueroa Jiménez, claustral*
- ✓ *Sen. Juanita Rodríguez Marrero, claustral*
- ✓ *Sen. Janine Santiago, claustral*
- ✓ *Sen. Fabiana I. Marini Martínez, estudiantil*
- ✓ *Sen. Tayna M. Rivera Rodríguez, estudiantil*
- ✓ *Dr. Carlos I. González Vargas, ex officio*
- ✓ *Dr. Carlos J. Sánchez Zambrana, ex officio*

Los asesores en los temas de construcción de instrumentos y procesos de evaluación son:

- ✓ *Dr.^a María del R. Medina Díaz*
- ✓ *Prof. Julio Rodríguez Torres*

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 87, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- **Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre Derechos de Autor** – El presidente del Comité presentó el informe de progreso sobre derechos de autor, el cual incluye las siguientes recomendaciones:

"La encomienda del Senado para aclarar las disposiciones sobre derechos de autor y sus aplicaciones requiere un estudio y opinión por parte de las Oficinas de Asesoría Jurídica.

Por tanto, se propone se solicite al Rector que refiera este asunto a dicha Oficina para llevar a cabo dicho estudio y emitir una opinión sobre las siguientes interrogantes planteadas por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria.

¿Cuáles son las certificaciones vigentes: ¿Certificación Núm. 93-140, del CES? ¿Certificación Núm. 96, Año Académico 2016-2017, de la Junta de Gobierno?

¿Cuáles disposiciones aplican para determinar los derechos de autor sobre obras de investigación y de creación de programas académicos, currículos y prontuarios?

¿Cuáles son las implicaciones y consecuencias de esta situación, si alguna, para las posibilidades de publicación en foros internacionales y foros que no pertenecen al sistema de la Universidad de Puerto Rico?"

El informe de progreso se dio por recibido sin oposición.

- **Resolución sobre la congelación de fondos de cuentas rotatorias del Recinto de Río Piedras** - El Cuerpo acordó por consentimiento unánime la siguiente:⁸

"RESOLUCIÓN SOBRE LA CONGELACIÓN DE LOS FONDOS DE LAS CUENTAS ROTATORIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

POR CUANTO: *Las cuentas rotatorias del Recinto de Río Piedras fueron establecidas por las diferentes facultades, como programas y unidades, para financiar actividades relativas al quehacer propio de cada uno de ellos.*

Senado Académico
Secretaría

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 88, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

POR CUANTO: *Los fondos de las cuentas rotatorias se generan a través del trabajo realizado por los propios profesores y estudiantes de los programas concernientes, según establecen los parámetros de sus cuentas rotatorias.*

POR CUANTO: *Los fondos de las cuentas rotatorias de las diversas facultades y programas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, son esenciales para la operación de estos programas y unidades.*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria a distancia celebrada el 3 de febrero de 2022, resuelve:*

- 1. Rechazar la congelación de las cuentas rotatorias de las diferentes Facultades, Escuelas y Programas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.*
- 2. Solicitar que se descongelen los fondos de dichas cuentas.*
- 3. Exigir que se desista de retener el caudal disponible al final de cada año fiscal de dichas cuentas rotatorias.*
- 4. Enviar copia de esta resolución a todos los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Presidenta interina de la Universidad de Puerto Rico y a los medios noticiosos del país."*

- **Congelación de fondos de las cuentas rotatorias de la Facultad de Humanidades** – Se dio lectura a las dos resoluciones aprobadas del Departamento de Drama y del Programa Graduado de Traducción, de la Facultad de Humanidades. Posteriormente, el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:⁹

"Apoyar las dos resoluciones acerca de la congelación de las cuentas rotatorias del Departamento de Drama y del Programa Graduado de Traducción, de la Facultad de Humanidades.

Elevar las resoluciones a todos los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Presidenta interina de la Universidad de Puerto Rico y a los medios noticiosos del país."

- **Acomodo en modalidad T a estudiantes no vacunados contra el COVID-19** – Se presentó una moción para que se le provea un acomodo mediante la modalidad T a aquellos estudiantes no vacunados, hasta tanto el Recinto provea la requerida prueba para detectar el contagio del Covid-19 en esta población. La moción anterior fue objeto de discusión, por lo

*Senado Académico
Secretaría*

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 89, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

que se presentó una moción de previa. La previa se llevó a votación electrónica y no pasó al obtener el siguiente resultado:

A favor: 20
En contra: 21
Abstenido: 3

Se continuó con la discusión de la moción anterior, luego se presentó una moción sustituta, en la que el Cuerpo acordó:¹⁰

"Que el Departamento de Servicios Médicos del recinto provea la orden médica para la prueba de COVID-19 a los estudiantes que no están vacunados hasta que el servicio de pruebas en el recinto se habilite."

El resultado de la votación electrónica de la moción sustituta fue:

A favor: 32
En contra: 11
Abstenido: 0

- **Merma en la matrícula** - El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:¹¹

"Que los Decanatos de Estudiantes y de Asuntos Académicos provean al Consejo General de Estudiantes, pero sin limitarse a, una lista de programas con Índice General de Solicitud (IGS) requeridos, actividades extracurriculares (como deportes y coro, entre otros) y la lista de organizaciones estudiantiles, para cooperar con los esfuerzos de reclutamiento estudiantil."

- **Datos de COVID-19, según solicitado en la Certificación Núm. 4, Año Académico 2021-2022 del Senado Académico** - Una senadora claustral señaló que en reunión ordinaria del Senado Académico del mes de septiembre 2021 se aprobó la Certificación Núm. 4, Año Académico 2021-2022, mediante la que se aprobó por consentimiento unánime (1) que se publique a través de las redes sociales del Recinto de Río Piedras un informe semanal detallado de los casos positivos de Covid-19 vinculados al recinto y sus dependencias y (2) que el informe se incluya en la página de inicio del portal del Recinto. Al presente, no se ha cumplido con dicha

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 90, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 91, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

certificación. ¿Cuándo estarán disponibles los datos solicitados y con cuánta frecuencia se publicarán los mismos? Además, se le comentó que los profesores tendrían acceso para conocer el estatus de vacunación de los estudiantes.

R: La decana de Administración indicó que verificará los informes de diciembre y preguntará a su secretaria y al Comité de Rastreo. Los contagios de estudiantes confirmados a través del BioPortal a finales del receso académico de diciembre fueron tres aproximadamente. Están trabajando en conjunto con la División de Tecnologías Académicas y Administrativas una programación para que los profesores puedan tener acceso al registro de las tarjetas de vacunación de los estudiantes.

Punto núm. 11: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y al haber oposición se llevó a votación. El resultado de la votación electrónica fue:

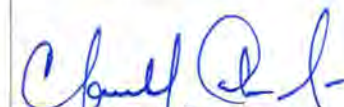
Senado Académico
Secretaría

A favor: 24
En contra: 16
Abstenido: 0

La moción prosperó, por lo que los trabajos de la presente sesión culminaron a las 4:56 p. m.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa

Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 24 de febrero de 2022.